



Ayuda Línea COVID19 Coste Cero: Empresas Artesanas

Máxima 3.500 Euros por beneficiario
INFO - Consejería de Empresa, Industria y Portavocía

Plazo solicitud:
Del 18 de septiembre al 30 octubre 2020

Denominación:
Ayudas INFO para paliar los efectos de la pandemia del COVID-19 mediante la subsidiación de intereses y coste del aval, destinada a empresas artesanas.

Organismo gestor:
INFO - Consejería de Empresa, Industria y Portavocía

Importe:
Subvención en concepto de subsidiación de tipo de interés y, en su caso coste del aval, establecido en el contrato de préstamo y aval entre el beneficiario, la entidad financiera y en su caso, la entidad avalista, con un máximo del 1,25% del tipo de interés del préstamo, con el límite de las 5 primeras anualidades de amortización del mismo y, en su caso, el 0,75% anual sobre el saldo vivo del aval y hasta el plazo máximo del mismo.

Beneficiario:
Pymes incluidos autónomos cuya actividad objeto del proyecto se localice en un centro de trabajo abierto en la Comunidad Autónoma de Murcia e inscritas en el Registro Artesano de la Región de Murcia.

Gastos elegibles:
Capital circulante necesario para el mantenimiento o restablecimiento de la actividad empresarial.
Presentar la solicitud una vez formalizados los correspondientes contratos de préstamo con la entidad financiera y, en su caso, de aval con una sociedad de garantía recíproca u otra entidad financiera habilitada.

Ámbito de actuación:

AGRICULTURA/GANADERÍA/
PESCA
INDUSTRIA
OTROS

Tipo de beneficiario:

CRECIMIENTO Y
CONSOLIDACIÓN
EMPRENEDORES

Tipo de financiación:

SUBVENCIONES

Te ayudamos

Tlf: 900 700 706

Tlf: 968 362 800

oficinafinanciera@info.carm.



[Conoce todos los detalles](#)



Ayudas y
Subvenciones INFO